

Ilustre Señor;

Teniendo exacto conocimiento, por conducto de varios Sres Accionistas asistentes a la ultima Junta General Ordinaria, celebrada el pasado dia 30 de Marzo, de ciertas manifestaciones de dos Sres Accionistas, que afortunadamente honran actualmente formando parte de la Junta de Gobierno de su digna Presidencia y estimando preciso esta empresa, en aras de los mismos intereses de la Sociedad, el prestigioso concurso de los Sres Segalà y Amat, he de rogar a S.S. se digne interceder cerca de los mismos, para que tengan à bien, colaborar en los futuros planes artisticos de esta empresa, con el fin de hacer a la misma, factible el HALLAZGO, y contratacion de elementos de "primerisimo cartello" que segun ambos Sres, no es dificil tarea, siendo "relativas las dificultades, para la contratacion de artistas extranjeros."

Segun las referencias fidedignas de personas asistentes a la antes mentada Junta General, el Sr Segalà, que a juzgar por sus palabras debe estar sumamente orientado de los famosos artistas que se encuentran en el Africa del Norte, y en el extranjero con vivos deseos de trasladarse a nuestra Patria, privilegiada ciertamente, con lo cual prestarian un gran servicio al Arte y a la Propiedad; Negarse a ello, tendria todas las apariencias de un marcado e interesado derrotismo ò de antagonismo personal, no yà en perjuicio material de esta empresa, sino de la misma Sociedad, y de los prestigios de nuestro Gran Teatro..

Por el contrario, su concurso, prestaria un gran servicio al dar a esta empresa una orientacion, para orillar las dificultades que esta empresa inexperta, estima casi insuperables.

El propio Sr Segalà siempre segun las referencias mentadas, con su respetable criterio, y de autoridad en las cosas de Arte, emitiò en la mentada Junta General, y que han recojido diversos Sres Accionistas, un juicio que necesariamente ha de recojer esta empresa, para presentar en su caso, ante el Gobierno Aleman, la mas formal protesta.

Asegurò de una manera clara y contundente el Sr Segalà, que los artistas Alemanes que habian actuado en la pasada temporada de invierno, NO ERAN ARTISTAS DE LOS QUE EL GOBIERNO ALEMAN TIENE CLASIFICADOS ENTRE LOS DE PRIMERA CATEGORIA; Por consiguiente, y como ello de resultar cierto constituiria por parte del Gobierno Aleman un abuso, por no dar otro calificativo, toda vez que por virtud del convenio contractual, y mayormente en la pasada temporada, en que esta empresa AUMENTO CONSIDERABLEMENTE Y SIN REGATEOS, la consignacion economica, ante la seguridad de que los artistas que formaban el cuadros o cuadros, pertenecian a la primera categoria, entre los mejores elementos con que cuenta Alemania, y catalogados entre los especialistas en cada genero musical, por lo que el Gobierno Aleman tenia la inexcusable obligacion de facilitar unicamente artistas de primera categoria, como así estaba convenido contractualmente.

Esta empresa antes de presentar una reclamacion al Gobierno Aleman, fundamentada en las firmes declaraciones del Sr Segalà, cuya afirmacion està fuera de dudas, avalada ademas, por su actual situacion de miembro de la Junta de Gobierno, respetuosamente suplico a S.S.;

1.º.- Que el Sr Segalà, que al parecer tiene altos conocimientos de la manera y forma como esta empresa podria HALLAR y CONTRATAR, artistas extranjeros, apesar del cierre de fronteras

GRAN TEATRO DEL LICEO

EMPRESA Y DIRECCIÓN ARTÍSTICA

JUAN MESTRES CALVET

BARCELONA

y la absoluta prohibición de desplazarse al extranjero, incluso aquellos artistas que en la pasada temporada tenían firmados sus respectivos contratos con esta empresa, preste su valiosísima colaboración a esta empresa, la que se sentirá altamente orgullosa y honrada con ello.

2º.-Que el Sr Segalà RATIFIQUE, su CONCRETA AFIRMACION-que no puede calificarse de opinion personal-de CONSTARLE, que los artistas Alemanes que actuaron en la pasada temporada, NO SON DE LOS QUE EL GOBIERNO ALEMAN TIENE CLASIFICADOS COMO DE PRIMERA CATEGORIA, por lo que, y en meritos del contrato convenio con esta empresa, y la representacion "oficial" del Gobierno Aleman, habia sido esta empresa victima de engaño, segun se desprende de una de las condiciones, en la que de una manera categorica se conviene que los artistas seran todos de primera categoria, entre los mejores con que cuenta el Arte Aleman.

De resultar confirmada la palabra del Sr Segalà, esta empresa tiene el campo expedito para su reclamacion, y sin por el contrario, no resulta cierta, o sea que efectivamente, los artistas que actuaron en la pasada temporada estan clasificados de primera categoria entre los mejores elementos, los artistas considerandose dañados, y difamados en su brillante historial, podran ejercer sus derechos y reclamaciones al efecto, en vista de los perjuicios que las afirmaciones producidas.

Antes de terminar este escrito, interesa a esta empresa hacer una aclaracion.

Por alguien se dijo, en la referida Junta General, que el Sr Annovazzi, habia propuesto u ofrecido a esta empresa artistas, lo que absolutamente falso, puesto que lo UNICO, que el mentado Sr, ofreció a esta empresa, fueron cuatro o cinco de sus alumnos, que jamas habian actuado en teatro, con lo que, por lo visto, el Sr Annovazzi, lo que se proponia, era convertir nuestro Gran Teatro, en una sala de exhibiciones de sus alumnos.

Respetuosamente esta empresa ruega a S.S, Sr Presidente, dar a este escrito toda la buena acogida que merece, toda vez que en el mismo quedan expuestos concretamente ciertos puntos que dañan el prestigio de esta empresa, y el no menos justificado de los artistas de cimentada fama, aparte que tambien puede tener repercusiones insospechables para el futuro. porvenir de nuestro Gran Teatro, con la aportacion que sinceramente solicita esta empresa, en momentos mas que dificiles, dificilísimos incommensurablemente.

Dios guarde a S.S. muchos años.
Barcelona 12 de Mayo de 1944

Juan Mestres
GRAN TEATRO DEL LICEO
EMPRESA
JUAN MESTRES CALVET
BARCELONA

Excmo, Sr, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.